

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA

SALA CIVIL - FAMILIA

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, DIECISIETE (17) DE ABRIL DE DOS MIL
VEINTICUATRO (2024).

Señálese el día dieciocho (18) de abril de 2024, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de auto que ha de dictarse dentro de la consulta de la sanción impuesta mediante proveído adiado ocho (8) de abril de 2024, proferido por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTA MARTA, dentro del Incidente de Desacato promovido por Martha Cecilia Fernández Flórez contra el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG), Distrito Santa Marta, Secretaría de Educación Distrital de Santa Marta, Nación - Ministerio de Educación Nacional y Fiduprevisora S.A.. Rad. 47.001.31.21.002.2024.00001.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura de acuerdo al Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial PETD, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.

Handwritten signature of Myriam Fernández de Castro Bolaño in black ink, with a red digital stamp below it.

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO

Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la consulta de la sanción impuesta mediante proveído adiado ocho (8) de abril de 2024, proferido por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTA MARTA, dentro del Incidente de Desacato promovido por Martha Cecilia Fernández Flórez contra el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG), Distrito Santa Marta, Secretaría de Educación Distrital de Santa Marta, Nación - Ministerio de Educación Nacional y Fiduprevisora S.A.. Rad. 47.001.31.21.002.2024.00001.01., que se ha señalado el día dieciocho (18) de abril de 2024, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de auto que ha de dictarse.

SANTA MARTA, DIECISIETE (17) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada